



Triete maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS Y VEINTE Y DOS.

zias la paga a los soldados que respectivamente
se señalan y que luego que la gente destinada
para toda la mañana este junta dar a su Es.
las ordenes generales de su Marcha y las que han
de observar con lo de may que expresada ha Carta
su fha de Rey de lo corriente. Y por la Zinj. enten-
dido su Contexto. = Acordo se que de enyte libros
Capitular y se haga saber al s. ^{por gr. Fran.} Contreray
de Lara para que este prompto con la deferida
gente para el tiempo que se expidiere la orden
de su Marcha. = Entendido por el s. Don
fran. Contreray de Lara = Dixo que en cumplim.
de lo acordado por esta Zinj. tiene prompta la
gente para el tiempo de su Marcha sin omision
alguna desde el dia que esta providencia se
puso a su cuidado =

Puente de Murcia El s. Don Juan Gregorio Albuquerque Procurador
general = Dixo que por el Consejo de Ayer se hizo
una Real Provision del Real y Supremo Consejo
de Castilla por mano de Don Martin Argudo con
se de Leon Agente de esta Zinj. en la Corte que dicha
Real Provision habla en favor de la obra del Buen

